



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de diciembre de 1991

Número 111

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 198/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan Cote, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4077 de fecha 3 de julio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Juan Cote, municipio de San Felipe del Progreso de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de junio de 1991 y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 13 de junio de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo parcelario de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de julio de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 15 de agosto de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de diciembre de 1991 | No. 111

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan Coe, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUBICIALES: 4270, 4557, 4576, 4354, 4352, 4356, 4361, 515-A1, 516-A1, 4562, 4522, 545-A1, 4520, 544-A1, 543-A1, 4531, 546-A1, 570-A1, 4635, 4636, 4642, 4481 y 4482.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4644, 4633, 4634, 4641, 4575, 4568, 4558, 4559, 4560, 4563, 4570, 4649, 561-A1, 560-A1, 4627, 4640, 4630, 537-A1, 550-A1 y 4700.

(Viene de la primera página)

Fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 29 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer resolver el mismo de

acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de las parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I. de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 13 de junio de 1991, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, la asamblea general de ejidatarios está solicitando el reconocimiento de derechos agrarios de 123 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo por venirlos trabajando en forma quieta, pacífica, pública y sin perjuicio de terceros; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud en virtud de que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 209, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La asamblea general de ejidatarios no tomó en consideración a dos ejidatarios legalmente reconocidos, por lo que se excluyen del procedimiento para que sean tratados en una nueva investigación, siendo los siguientes: 1. — Bibiana López Carpio con certificado número 3094958 y 2. — Miguel Juárez Ramírez con certificado número 3094973, y así aclarar la situación real y legal de las parcelas.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios, celebrada el 13 de junio de 1991 de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Cote, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Marcelino Juárez, 2.—Patricia Marín Mondragón, 3.—Juana Tapia Marín, 4.—Julio Mondragón González, 5.—Benito Flores Salgado, 6.—Ma. Hilaria González y 7.—Angela Sánchez Cárdenas. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Alberto Marín Contreras y 2.—Agustina Marín Contreras. En consecuencia se cancelen los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—211040, 2.—1688527, 3.—1688535, 4.—1688540, 5.—3035123, 6.—3035139 y 7.—3035146.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Juan Cote, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Apolonia Pesadas Flores, 2.—Tomasa Garduño Marín, 3.—Alberta Garduño Marín, 4.—Macedonio Mondragón González, 5.—Antonio Flores García, 6.—Miguel Maya González y 7.—Isidro Flores Sánchez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Juan Cote, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, Dirección General de Tenencia de la Tierra la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de agosto de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Saucedo.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montez de Oca. Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1723/91-1a

EULOGIO ROMERO VILLASENOR, promueve inmatriculación, respecto del lote de terreno denominado "El Pantano", ubicado en calle 2a. Cerrada de Francisco Villa, lote cuatro, en el pueblo de Guadalupe Victoria, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie total de ciento veintiseis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 14.00 m con Fernando Rodríguez A., al sur: en 14.00 m con Nicolás González N., al oriente: en 9.00 m con C. 2a. Cda. de Francisco Villa y al poniente: en 5.50 m con Sergio Alpizar y en 3.50 m con Jesús Aldama.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 26 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, I^o. Cristóbal Luma Robles.—Rúbrica.

4270.—7, 22 noviembre y 6 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 110/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. SERGIO ILICH SANCHEZ MADRAZO Y JUAN CARLOS VAZQUEZ LIBIEN en su carácter de endosatario en procuración de ARTURO OZORNO MOCTEZUMA en contra de BARTOLO MONDRAGON GARCIA, el Ciudadano juez señaló las 10 horas del día 6 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo Rambler tipo camioneta, cuatro puertas, modelo 1976 color rojo con número de serie 39188714 con número de motor CK2082, con placas de circulación HGK-609 del Estado de Hidalgo debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este H. Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de tres millones de pesos, precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes.—Tenango del Valle Méx., a 12 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

4557.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1596/990, promovido por JOSÉ LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de RAYMUNDO CALDERON GALLEGOS, el ciudadano juez señaló las once horas del tres de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el conjunto Robles "Los Cedros", en la calle Guadalupe Victoria 233/13, en el municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle privada del conjunto Robles; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 14.50 m con casa No. 31; al poniente: 14.00 m con casa No. 33, (área privativa); superficie total: 99.75 m², sirviendo de base la cantidad de ciento diez millones, convóquense postores.

Y para subpublicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado. Toluca, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.

4576.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES

MARTIN HERNANDEZ GARCIA, en el expediente número 618/19, que se tramita en este H. Juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número uno, manzana cincuenta, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 10.00 m con lote cuarenta y seis; al sur: 10.50 m con calle Antonio Caso al oriente: 20.00 m con lote dos al poniente: 20.00 m con calle Heriberto Enríquez. Con una superficie de 200 05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y en caso de no hacerlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 21 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4354.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. MIGUEL LOPEZ

FEDERICO ALVARADO ALVARADO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número de expediente 570/91 el juicio de usucapción en contra de usted respecto del terreno denominado "Atlautenco" ubicado en La Magdalena Panoaya perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Méx., y que mide y linda; al norte: 27.70 m con Arcadio Alvarado al sur: 26.50 m con Guadalupe Alvarado; al oriente: 6.10 m con Arcadia Alvarado y Agustina Hernández y al poniente: 12.00 m con Avenida Juárez. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro de esta población.—Dado en Texcoco, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragosó Martínez.—Rúbrica.

4352.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MAURICIA SOLIS YANEZ

ALICIA CAMPOS ROJO, en el expediente número 1834/91, que se tramita en este H. Juzgado demanda en la vía de usucapción, del lote de terreno No. 7 de la manzana 4, de la calle de Colima No. 24 de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 6, al sur: 2.00 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con lote 8, al poniente: 10.00 m con lote 20

con una superficie total de 200 00 m². Ignoran su domicilio; y se le emplaza para que comparezca por sí por endosatario, o por gestor que la represente y se le previene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por boletín judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias íntegras.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 25 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4350.—13, 26 noviembre, y 6 diciembre.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 1746/90-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARTEAGA SILVA HECTOR ALBERTO en contra de LUIS ARTEAGA ESPINOZA y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Tlalnepanitla, México, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Tlalnepanitla, México, ordenó se emplazara por medio de edictos al señor LUIS ARTEAGA ESPINOZA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Tlalnepanitla, México, fuese además una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento en los estrados de este juzgado, dado el presente a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4361.—13, 26 noviembre y 6 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

C. MIGUEL GRANADOS LUGO

La señora MA. LUISA SANDOVAL LOPEZ, le demanda en el expediente número 1080/91, el divorcio necesario por la causal de abandono de hogar, y toda vez que se desconoce el domicilio, se le emplaza por edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, expedido en Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

515-A1.—13, 26 noviembre y 6 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES.

MARIA LUISA RAMIREZ VAZQUEZ, en el expediente 2331/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 9, de la manzana 49, de la calle Tonatico número 265, colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con lote 24; al poniente: 8.00 m con calle Tonatico, con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

516-A1.—13, 26 noviembre y 6 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1810/91, MARIA DEL SOCORRO IMELDA SALAZAR CARDONA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terrenos propiedad particular denominados "Axolacalco", A, B, C, D, ubicado en Santa Catarina, Ayotzingo, México, que mide y linda; Axolacalco A: norte: 42.00 m con Suc. de Jesús E. Granados y Reyes M.; sur: 42.00 m con varios vecinos; oriente: 102.00 m con Mario Lobaco; poniente: 102.00 m con Pedro Tapia, superficie de 4,284.00 m²; Axolacalco B: norte: 54.00 m con Suc. de Jesús E. Granados; sur: 53.00 m con Pedro Tapia y Suc. de Jesús E. Granados; oriente: 85.40 m con Reyes Miranda; y poniente: 84.00 m con terrenos de Mixquic, D.F., superficie de 4,531.45 m²; Axolacalco C: norte: 45.45 m con Maximina G. Vda. de Fernández; sur: 48.65 m con Suc. de Jesús E. Granados; oriente: 63.20 m con Mario Lobaco; y poniente: 60.00 m con Suc. de Jesús E. Granados, superficie de 2,898.28 m²; Axolacalco D: norte: 14.50 m con Susano Vidal; sur: 10.00 m con Suc. de Jesús E. Granados y terrenos de Mixquic, D.F. oriente: 126.10 m con Suc. de Jesús E. Granados y Maximina G. Vda. de Fernández; y poniente: 127.43 m con terrenos de Mixquic, D.F. superficie de 1,552.87 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 25 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4562.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 718/91, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MAURA SUSANA GUERRERO GARCIA, en contra de MOISES BENITEZ CASTRO, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar al demandado, con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial en virtud de que el demandado abandonó el domicilio conyugal, haciéndole saber al demandado MOISES BENITEZ CASTRO, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra,

si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este Juzgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

4522.—26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 649/90, juicio ordinario civil rescisión de contrato en contra del Ing. JUAN DE DIOS OTERO MATUS, respecto del inmueble ubicado en el No. 11 de la calle de Bosques de Bohemia, Sección Tercera de Bosques de Lago, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie aproximada de 362.93 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.53 m con lote 19 y 20, al sur: 12.00 m con Bosques de Bohemia No. 11, al oriente: 30.00 m con lote 47 al poniente: 30.00 m con lote 49

En consecuencia, emplácese por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este tribunal dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose una copia íntegra de la resolución, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado.—Notifíquese y cúmplase.—Se expiden a los 20 días de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

545-A1.—26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1975/89.

Tercera Secretaría

BULMARO REBOLLO AMBRIZ, OFELIA MARTINEZ MARTINEZ DE REBOLLO, ALFREDO OBREGON PAZ Y AURORA MEDRANO DE OBREGON

JESUS MARIO SIERRA COLIN, le demandó en la vía ordinaria civil Usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 17, fraccionamiento "Lomas de San Esteban", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlincán municipio y distrito judicial de Texcoco, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.05 m con lote 19; al sur: 27.05 m con lote 21; al oriente: 15.00 m con calle Ruisenar; y al poniente: 15.00 m con lote 11, con una superficie total aproximada de 409.00 m². El pago de gastos y costas que el presente juicio origina, para el caso de oponerse. Haciéndose de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Arriador Flores.—Rúbrica.

4520.—26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Que en los autos del expediente número 1364/89-2 relativo al juicio ordinario civil, promovido por residencial y deportivo Los Rosques, S.A., en contra de JOSE AGUILAR, el C. Juez Segundo Civil de Tlalnepantla, México, ordeno se emplaze por medio de edictos al señor JOSE PRIETO AGUILAR, mismos que contendrán una relación sucinta de la presente, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, en el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.—Doy fe el presente a los 20 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

544-A1—26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

DCLORES S. DE VARGAS

MAXIMIANO HERNANDEZ BERNARDINO, en el expediente marcado con el número 2902/91 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana 226, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 11, al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 25; y, al poniente: 10.00 m con Avenida Riva Palacio; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariselo Carrón Castro.—Rúbrica.

543-A1.—26 noviembre, 6 y 28 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC**

EDICTOS

EMPLAZAMIENTO

**SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA.**

INOCENCIO GARCIA GARCIA, promueve en este juzgado bajo el expediente número 388/91, del juicio ordinario civil, en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguazarca, ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide y linda; al norte: 225.00 m con Gaspar Olgún García, al sur: 250.00 m con Francisco Saldaña Bastida, al oriente: 150.00 m con terrenos Ex Hacienda de Aguazarca y Arroyo, al poniente: 150.00 m con Nazario Reséndiz Gómez, y se le llama mediante este conducto a fin de que en el término de treinta días a partir del

siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan por sí, por apoderados o por gestor que puedan representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán en los Estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de la demanda.

Se expide el presente a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno en el juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Jilotepec, México. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4531.—26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

EMPLAZAMIENTO

**SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA**

JUAN URIBE DE JESUS promueve en este juzgado bajo el expediente número 386/91, del juicio ordinario civil, en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguazarca, ubicado en el municipio de Polotitlán, México, que mide y linda; al norte: 250.00 m con ejido de San Antonio Escobedo, al sur: en dos líneas de 250 m con Jerónimo Saldaña y 150.00 m con Melitón Reséndiz, al oriente: 400.00 m con carretera Querétaro a Toluca y al poniente en dos líneas de 70 m con Melitón Reséndiz y 315.00 m con ex-hacienda de Aguazarca y se les llama mediante este conducto a fin de que en el término de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan por sí, por apoderados o por gestor que puedan representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán en los Estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de la demanda.

Se expide el presente a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno en el juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Jilotepec, México. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4531.—26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

EMPLAZAMIENTO

**SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA.**

NIMECIO LOREDO PADRON, promueve en este juzgado bajo el expediente número 387/91, del juicio ordinario civil, en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguazarca, ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide y linda; al norte: 200.00 m con Nazario Reséndiz Gómez, al sur: 200.00 m con Sacramento García Espinoza, al oriente: 150.00 m con Francisco Saldaña Bastida y al poniente: 150.00 m con Felipe García Serrano y Miguel Gaseta Serrano y se les llama mediante este conducto a fin de que en el término de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan por sí, por apoderados o por gestor que puedan representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán en los Estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de la demanda.

Se expide el presente a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno en el juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Jilotepec, México. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4531.—26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARABELLA JOLLY VDA DE BRAGDON

OSCAR GONZALEZ SALDIVAR, apoderado general de RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A. en el expediente 557/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la rescisión de contrato de compraventa celebrado con fecha 16 de abril de 1980. El pago del 10% del valor total de la venta, por concepto de investigación de crédito. Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega del inmueble materia de este juicio. La liberación de la obligación de su mandante a formalizar el contrato de compraventa. La entrega de la documentación oficial que comprueba que la parte demandada se encuentra al corriente en el pago de los impuestos o acreencias que tuviere que cubrir con relación al inmueble, materia del presente contrato o en su caso la exhibición de las cantidades que no representada cubra por dichos conceptos. El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine relativo al lote de terreno ubicado en la calle de Retorno Bosques de Viena No. 2 del Fraccionamiento Bosques del Lago Sector 02, que se encuentra marcado con el lote No. 28 de la Manzana No. 1, con una superficie de 410.70 m², con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.01 m con lote 21; al sur: 13.00 m con lote 29; al oriente: 32.00 m con lote 42, 43 y 44; al poniente: 32.00 m con lote 27 y retorno Bosques de Viena 2; Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 21 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

546-A1.-26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 3313/91

ALBERTANO LEAL ROJAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de común repartimiento sin nombre, con casa en él mismo construida, la que consta de tres cuartos, bienes que se ubican en la avenida del Olivo, sin número, en la zona norte del pueblo de Chilpan, del municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 26.65 m con la señora Abundia Sánchez Hernández; y con el señor Mario Camarillo Molina; al sur: 19.95 m con el señor Roberto Esquivel Nava, antes con el señor José Manuel Martínez Améndola; al oriente: 12.55 m con callejón sin nombre y derecho de vía del ferrocarril a Pachuca; y al poniente: 10.00 m con la avenida del Gairo, su superficie es de 233.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4635.—3, 6 y 11 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 2017/91, JORGE VALDEZ DÍAZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz Cuahutenco, municipio de Zinacantan, de este distrito judicial de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas que comprenden 6.40 m, más 3.05 m con Franco Valdés y 20.15 m con Félix Mundo al sur: 31.70 m con Cosme Reza y Marcelino Valdés; al oriente: 18.60 m con Rodolfo Reza; y al poniente: en tres líneas, 8.50 m con calle 16 de Septiembre y 1.30 m y 10.10 m con Franco Valdés, con una superficie total de 469.78 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 27 de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4636.—3, 6 y 11 diciembre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 453/91-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados JESUS ALBERTO CHAVEZ HERNANDEZ y JUAN JOSE ESPINOSA MIRANDA endosatarios en procuración del señor ABRAHAM PEREZ PIÑA en contra de PASCUAL FRANCISCO NIETO ALVA, se han señalado las once horas del próximo dieciséis de enero, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes embargados a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho le correspondan, siendo éstos los siguientes; tractor marca Zkator de fabricación Checoslovaca, color rojo con gris verdoso, modelo 6711, con número de fabricación 36828 y número de motor 670171578, con la llanta trasera izquierda desmontada y falta de la flecha del eje rotatorio, así como las balatas del sistema de frenado, sin comprobar el funcionamiento del motor por carecer de las llaves y haber permanecido bastante tiempo parado, así como una picadora de forraje marca John Deere, modelo 16-A, con número de serie 038386, color verde, sin comprobar su funcionamiento y en malas condiciones de uso, sirviendo como base para el remate la cantidad de seis millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, y se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

370-A1.- 5, 6 y 9 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 1355/91, ANTONIA FLORES FIGUEROA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la ranchería de San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, México, con una superficie de 199.00 m², y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.60 m con predio del señor Felipe Hernández; al sur: 9.80 m con Reyes Flores; al oriente: 20.60 m con Juan Hernández; al poniente: 20.40 m con calle actualmente.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica

4642.—3, 6 y 11 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1869/91

Primera Secretaría

CONSTANZO BELTRAN GUTIERREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Caltenco", ubicado en el pueblo de Tequexquinahuac, del municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.66 m con calle; al sur: 16.66 m con avenida Hidalgo; al oriente: 92.00 m con José Luz Espejel; y al poniente: 88.00 m con Carmela Gutiérrez, con una superficie aproximada de: 1,467.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dados en la ciudad de Texcoco, México, a los once días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4481.—22 noviembre, 6 y 20 diciembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ALBERTO JUAREZ HERNANDEZ, bajo el expediente número 126/91, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble de los denominados de común repartimiento, ubicado en la avenida principal denominada Avenida Hidalgo, del barrio de San Marcos de la población de San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxtla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.77 m con Avenida Hidalgo; al sur: 10.07 m con Ismael García Hernández; al oriente: 30.17 m con Ismael García Hernández; al poniente: 30.17 m con Ismael García Hernández, con una superficie aproximada de: 313.16 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, dados en la ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4482.—22 noviembre, 6 y 20 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1321/91, VICENTE ALANIS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Rayón y Tito Ortega, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 14.95 m con José Hernández Barbosa; sur: 13.50 m con calle Tito Ortega; oriente: 16.00 m con calle Ignacio Rayón; poniente: 16.00 m con Catalina Campu-sano Méndez; superficie aproximada de: 336.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 15 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4644.—3, 6 y 11 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 502/1353/91, MARGARITO CAMACHO VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Hidalgo en San Pedro Zictepec municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 44.70 m con Antonio Juárez; al sur: 40.23 m con Manuel Nolasco G.; al oriente: 25.80 m con callejón Hidalgo y otro de 1.00 m con callejón de Hidalgo; al poniente: 17.17 m con Rosaura García y 0.47 cm. con Rosaura García; con una superficie de 919.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 26 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4633.—3, 6 y 11 diciembre

Exp. 518/1434/91, ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en el municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 40.00 m con Enrique Talavera Díaz; al sur: 40.00 m con E. Zenaida Torres Villegas; al oriente: 13.00 m con María Candelaria N.; al poniente: 12.50 m con calle de Benito Juárez, superficie aproximada 524.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4634.—3, 6 y 11 diciembre

Exp. 518/1434/91, FRANCISCO AGUILAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Zarabia No. 21, en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 26.00 m con Elena Ortega; al sur: 31.00 m, 3.00 m y 10.50 m con Mauro Huerta, Matilde Gómez y Fernando Aguilar Torres; al oriente: 3 L. 14.00 m, 5.50 m y 3.00 m con Fernando Aguilar T., Mauro Huerta y calle Zarabia; al poniente: 14.50 m con Mario Santana.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4635.—3, 6 y 11 diciembre

Exp. 524/91, C. AURELIO CARRILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 103, San Lucas Tepemajaleco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.85 m con Teodoro Hernández; sur: 20.85 m con Heriberto López San Juan; oriente: 23.85 m con Heriberto López de San Juan; poniente: 23.85 m con calle Guerrero; superficie aproximada de: 498.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a veintisiete de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4641.—3, 6 y 11 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 153/91, JUAN ALBERTO FLORES VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Santiago, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en tres líneas de 38.00, 25.00 y 19.00 m colinda con Andrés Nava y Catalina Vera; sur: en tres líneas de 17.00, 30.00 y 3.00 m colinda con el camino real; oriente: en tres líneas de 51.00, 25.00 y 23.00 m colinda con el camino real; poniente: en dos líneas de 12.00 y 80.00 m colinda con el camino real; superficie aproximada de: 7,313.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 27 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 151/91, JUAN ALBERTO FLORES VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Santiago, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en cuatro líneas 10.00, 10.00, 30.00 y 25.00 m colinda con el arroyo del Sabino y camino real; sur: en cinco líneas de 12.00, 38.00, 19.00, 28.00 y 60.00 m colinda con el camino vecinal; oriente: en dos líneas de 102.00 y 62.00 m colinda con el camino real; poniente: en tres líneas 6.00, 28.00 y 115.00 m colinda con el arroyo del Sabino; superficie aproximada de: 17,930.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 27 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 150/91, FELICITAS VERA FLORES y GUILLERMINA VERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de los Maestros No. 1, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 15.94 m colinda con la casa del Sr. Juan González; sur: 15.70 m colinda con un callejón que está frente a la casa de Rodolfo Flores; oriente: 16.15 m con la calle su ubicación; poniente: 11.00 m con una calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 27 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 149/91, PROF. BRAILIO GAMA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa con solar anexo, ubicada en la calle Berrozabal s/n., municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con una parte de terreno que es propiedad del Sr. Profr. Luis Oropza Medra; sur: 12.00 m colinda con calle Nicolás Bravo; oriente: 23.00 m colinda con casa del Sr. Manuel Gutiérrez González; poniente: 23.40 m colinda con propiedad del señor Pedro Flores Díaz; superficie aproximada de: 279.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 27 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1809/91, MARIO BELTRAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 57.12 m con Manuel de Jesús; sur: 166.00 m con barranca; oriente: 189.00 m con Feliciano Borja; poniente: 126.00 m con Remedios Lira; superficie aproximada de: 17,570.00, predio denominado "Coyotillos".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1811/91, CARLOS REYES HERNANDEZ y ADOLFO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 139.00 m con camino real; sur: 134.50 m con barranquilla; oriente: en tres lados el 1o. de 102.00 m con Ma. Luisa Ramírez Palafox, el 2do. 89.00 m con Moisés Ramírez Hdez., el 3o. 56.00 m con Hugo Juárez Gimedo; poniente: 200.00 m con Delfino Hernández Hdez.; superficie aproximada de: 13,948.50 m², predio denominado "Paredones".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1812/91, ANTONIO GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.30 m con Inés Gómez Torres; sur: 34.20 m con Manuel Hernández González; oriente: 10.00 m con Angel Ma. Garibay; poniente: 10.00 m con Antonio Cid; superficie aproximada de: 342.00 m², predio denominado "Texopotilla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1813/91, INES GOMEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.20 m con Manuel Reyes; sur: 34.00 m con Antonio González; oriente: 10.00 m con calle Angel Ma. Garibay; poniente: 10.00 m con Antonio Cid; superficie aproximada de: 342.00 m², predio denominado "Texopotilla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp 1814/91, MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.20 m con Antonio González; sur: 34.10 m con Modesto Rosales; oriente: 10.00 m con calle Angel Ms. Garibay; poniente: 10.00 m con Antonio Cid; superficie aproximada de: 342.00 m², predio denominado "Texopotilla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp 1815/91, LUCIO MORENO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 128.00 m con Juan Espinosa; sur: 135.00 m con Asunción Hernández Espinosa; oriente: 70.00 m con camino; poniente: 50.00 m con Alberto Moreno Hernández; superficie aproximada de: 7,890.00 m², predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1824/91, MANUEL MARTINEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.40 m con Agustina Martínez Alvarez; sur: 20.40 m con Felipe Alvarez Martínez; oriente: 13.87 m con J. Isabel Martínez Alvarez; poniente: 13.87 m con Av. 16 de Septiembre; superficie aproximada de: 282.94, predio denominado "Memetla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1825/91, FERMIN SERRANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 42.79 m con Juan García Galindo; sur: 33.15 m con Armando Hernández; oriente: 16.17 m con calle Prolongación de Felipe Villanueva; poniente: en línea diagonal 21.50 m con Av. de los Colegios; superficie aproximada de: 122.00 m², predio denominado "Mequixtitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1826/91, JOSE LUIS M. ESPEJEL GALINDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: mide en dos lados, 10. de oriente a poniente en 12.22 m el 2o. 29.29 m con Manuel Galindo Espejel; sur: mide en dos lados, 10. de oriente a poniente 28.19 m con Ma. Guadalupe Galindo de Maya, el 2o. de 15.90 m con Columba Galindo Meléndez; oriente: en tres lados, el 1o. de sur a norte 11.25 m con propiedad de Ma. Guadalupe Galindo de Maya, el 2o. de 2.62 con Av. de los Colegios y el 3ero. 5.60 m con Manuel Galindo Espejel; al poniente: 22.05 m con Manuel Darío Sánchez Meléndez; superficie aproximada de: 479.39 m², predio denominado "Tlatilco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 456/91, FERNANDO PEREZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco Sarabia S/N de la Cabecera municipal municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas 6.45 m y 13.45 m con Elcazar Pérez González sur: 19.00 m con Fernando Plata Pérez, oriente: 26.75 m con calle Francisco Sarabia, poniente: en dos líneas 19.60 m y 15.80 m con Elcazar Pérez González y Nicolás Guadarrama Plata.

Superficie aproximada de: 453.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 457/91, FERNANDO PEREZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado y conocido con el nombre "El Nogal", de la calle Lic. Antonio Vélez Torres, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda, norte: 20.65 m la escuela Ignacio Manuel Altamirano, sur: 8.50 m y 18.50 m con calle Lic. Antonio Vélez Torres oriente: 14.00 m con el Profr. Jorge Correa Castro, poniente: 26.80 m con el Profr. Gonzalo Sandoval.

Superficie aproximada de: 486.13 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp 502/91, SUSANA ARANDA DE NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el oriente y sur del Hospital C. de Atlacomulco denominado Ranchito Endora, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote número 6 sur: 20.00 m con lote número 3, oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con lote número 4.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp 503/91, MARCELINO NAVA CORREA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del ferrocarril, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m con lote No. 5, sur: 11.00 m con calle sin nombre, oriente: 17.70 m con calle sin nombre, poniente: 17.70 m con lote No. 7.

Superficie aproximada de: 194.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 164/91, MARGARITO NAVA LOVERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle La Perita No. 19 Atlacomulco, Méx., municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 18.85 m con calle La Perita, sur: 11.70 m con Javier Mercado, oriente 12.20 m con el señor Huillo Nava Lovera poniente: 2.85 m con Javier Mercado

Superficie aproximada de: 8258 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 505/91, NICOLAS GUADARRAMA PLATA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende No. 11 de la cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 8.70 m con Inés Guadarrama Plata y Julio Arcos, sur: 5.08 m con la calle de Allende, oriente: 37.60 m con Soledad Arcos y Pedro González, poniente: 37.60 m con J. Inés Guadarrama Plata

Superficie aproximada de: 31546 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 506/91, NICOLAS GUADARRAMA PLATA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el lote El Fresno de la cabecera municipal municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 23.00 m con el vendedor, sur: 17.30 m con calle de Libertad, oriente 6.60 m, 6.80 m, 59.00 m con Francisco Sarabia y Isidro Plata, poniente 66.50 m con Félix Guadarrama.

Superficie aproximada de: 1,196 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 13598/91, JOSE CLAUDIO PADILLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación 5 de Mayo No. 517-A, a San Lorenzo Tepetitlán; municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 8.40 m con Emma Jacinto de M.; al sur: 8.40 m con José Claudio Padilla Pérez; oriente: 10.00 m con Roberto Martínez Hernández; y al poniente: 10.00 m con Privada 5 de Mayo; superficie 84.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4568.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 13599/91, JOSE CLAUDIO PADILLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación 5 de Mayo No. 517, a San Lorenzo Tepetitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 8.40 m con José Claudio Padilla Pérez; al sur: 8.40 m con calle 5 de

Mayo; oriente: 11.50 m con Roberto Martínez Hernández; y al poniente: 11.50 m con Privada 5 de Mayo; con superficie de: 96.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4568.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1305/91, LUIS DIAZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sta. María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: al norte: 39.00 m con Prudencio Medina; al sur: 39.00 m con camino a Xonacatlán; al oriente: 202.00 m con Helmelinda Vda. de Alvarez; al poniente: 202.00 m con Bonifacio Díaz V.; superficie aproximada: 7,878.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4558.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1304/91, LUIS DIAZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 69.00 m con Av. Veracruz; al sur: 49.50 m con José Coahuila Pérez y 38.60 m con Amalio Laureles; al oriente: 74.30 m con calle 5 de Mayo y Escuela; al poniente: 30.00 m con Amalio Laureles y 24.80 m con Gilberto Pérez; superficie aproximada: 5,704.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4558.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1303/91, LORENZO DIAZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: al norte: 74.00 m con Pascual Sánchez; al sur: 125.00 m con camino Juárez; al oriente: 73.00 m con camino al Ojo de Agua; al poniente: 56.00 m con Herminio Ortiz; superficie aproximada: 6,434.00 m², denominado Peñas Barrial.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4558.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1302/91, MARCIANA DIAZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sta. María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., y se denomina "El Alva", que mide y linda: al norte: 166.00 m con Crescencio Castelar; al sur: 166.00 m con Alfonso Palomino; al oriente: 23.00 m con Río Zolotepec; al poniente: 23.00 m con Ignacia Díaz; superficie aproximada: 3,818.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4558.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. 288/948/91, ANGEL RAMIRO CESAR HINOJOSA TRIGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón; municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 16.50 m con Avenida Benito Juárez; sur: 15.76 m con Apatación Sánchez Meza; oriente: 49.31 m con Francisco Javier Hinojosa Trigos; poniente: 49.24 m con Héctor Zacarías Hinojosa Trigos; superficie aproximada de: 794.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a primero de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabe López Robles.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 472/1317/91, JOSÉ FELIPE ORTEGA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución No. 49-B, en Santa María Jalalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.60 m y 00.65 m con entrada particular y Hugo Ortega Millán; al sur: 22.60 m con Jesús Gutiérrez; al oriente: 15.35 m y 10.65 m con Jesús Gutiérrez y Hugo Ortega Millán; al poniente: 20.50 m con Jesús Ortega Millán; superficie: 466.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4559.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 469/1314/91, TOMASA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 17.65 m con calle Matamoros; al sur: 17.65 m con Atenógenes García; al oriente: 35.00 m con Juan Rómulo; al poniente: 35.00 m con calle Bravo No. 14; superficie aproximada de: 617.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4560.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 471/1316/91, MARGARITO SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.20 m con calle Morelos; al sur: 18.20 m con Jesús Iturbe Mendoza; al oriente: 33.10 m con Pedro Hernández Loyola; al poniente: 33.10 m con Anastasio Mendoza López; superficie aproximada: 590.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4560.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 470/1315/91, HILARIA ALVAREZ IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 68.65 m con Cristino Martínez y Siroiano Hernández; al sur: 83.40 m con Félix Tinoco y Lorenzo Berna; al oriente: 116.60 m con Luis Rincón; al poniente: 89.25 m con Leobardo Sánchez; superficie aproximada de: 1,431.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4560.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. I.A. 9980/90, FABIO LA FRAYDE BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ignacio Zaragoza, 2a. Privada San Pedro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.15 m con lote 5; sur: 17.15 m con lote 21; oriente: 7.00 m con Segunda Privada San Pedro; poniente: 7.00 m con lote 5; superficie aproximada de: 120.05 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4563.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. I.A. 10068/130/91, MARIO LOPEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Loma del País, Esq. Loma de la Paz s/n., Col. El Mirador, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 100.00 m con Sr. Benicio Simón; sur: 100.00 m con calle Loma del País; oriente: 100.00 m con Emigdio Calzada; poniente: 100.00 m con calle Loma de la Paz; superficie aproximada de: 10,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4563.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS

Exp. 544/91, JUVENCIA ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la Estancia Grande, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 179.00 m con callejón; al sur: 176.00 m con J. Natividad Escobar; al oriente: 188.00 m con Yolanda Escobar Jaramillo; al poniente: 188.00 m con Seniorina Escobar Jaramillo; superficie aproximada de: 33,276.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 545/91, YOLANDA ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., la Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 179.00 m con un callejón; al sur: 176.00 m con J. Natividad Escobar; al oriente: 188.00 m con Gertrudiz Escobar Jaramillo; al poniente: 188.00 m con Juvenia Escobar Jaramillo; superficie aproximada de: 33,370.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 546/91, SENORINA ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 179.00 m con callejón; al sur: 176.00 m con Natividad Escobar; al oriente: 188.00 m con Juvenia Escobar Jaramillo; al poniente: 188.00 m con Irene Jaramillo Plata; superficie aproximada de: 33,370.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 547/91, J. HECTOR ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 260.00 m con Francisco Urquiza; al sur: 266.00 m con callejón que existe de por medio; al oriente: 360.00 m con ejido de Luvianos; al poniente: 280.00 m con Miguel Escobar; superficie aproximada de: 84,160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 548/91, GERTRUDIZ ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 179.00 m con un callejón; al sur: 176.00 m con J. Natividad Escobar; al oriente: 188.00 m con ejido de Luvianos; al poniente: 188.00 m con Yolanda Escobar Jaramillo; superficie aproximada de: 33,370.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1323/91, ROSA DIAZLEAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 2 líneas, la 1a. de 20.00 m con Margarito Millán López y la 2a. de 210.00 m con Abdón Sánchez; sur: en una línea recta de 250.00 m con Cipriano Buena-

ventura; oriente: 100.00 m con río que divide San Mateo y Santiago Oxtotitlán; poniente: en dos líneas, la 1a. de 18.00 m con Margarito Millán López y la 2a. de 55.00 m con calle Libertad; superficie aproximada de: 20,724.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1322/91, INOCENTE BRAVO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ranchería de San José del Progreso, municipio de Coatepec Hartinas, distrito de Tenancingo, mide y linda con una casucha: norte: 12.00 m con propiedad de Inocente Bravo González; sur: 33.50 m con Armando Bravo Camacho; oriente: 43.30 m con Inocente Bravo González; poniente: 35.30 m con calle Nacional; superficie aproximada de: 894.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1334/91, C. ROSENDO FLORES TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 140.00 m con la Sra. Lucía Nava y sucesión de Ignacio Trujillo de Flores; sur: 140.00 m con Sr. Elias Rogel F.; oriente: 64.00 m con herederos de Sr. Dionicio Flores; poniente: 64.00 m con la Sra. sucesión de Inocente Trujillo de Flores; superficie aproximada de: 8,960.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1335/91, ROSENDO FLORES TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 99.00 m con Sr. Alvaro Estrada Nava; sur: 112.00 m con Edmundo Estrada Estrada; oriente: 96.00 m con Edmundo Estrada Estrada, 100.00 m con Sr. Moisés Rogel Nava; poniente: 190.00 m con el Río de Teguinalpa; superficie aproximada de: 20,265.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1330/91, LUIS MARIO SCHNEIDER ZACOUTEGUY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero B. de SM., municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 2 líneas 0.86 m y 06.70 m con calle Vicente Guerrero y J. Guadalupe Andrade; sur: en 2 líneas 04.90 m y 01.65 m con Luis Pérez Reynoso y J. Guadalupe Andrade; oriente: en 2 líneas 03.75 m y 05.36 m con Luis Pérez Reynoso; poniente: en 2 líneas 03.75 m y 05.36 m con J. Guadalupe Andrade; superficie aproximada de: 36.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 9200/57/91, BRUNO VENTURA GAÑA DE LOS ANGELES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de Méx., mide y linda; norte: en 7.43 m con vecino; sur: en 7.43 m con privada de San Andrés Atoto; oriente: en 9.80 m con Abdón Hernández; poniente: en 9.80 m con Antonio Barragán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9193/50/91, ELISA DURAN ARREOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.50 m con calle Robirosa; sur: en 8.50 m con calle San Francisco de Asís; oriente: en 9.80 m con cerrada San Andrés Atoto; poniente: en 9.85 m con calle Emilio Carranza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9194/51/91, ANTONIO BARRAGAN AHUAYO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.15 m con cerrada de San Andrés Atoto; sur: en 8.15 m con vecino; oriente: en 8.46 m con Efraín Pineda; poniente: en 8.46 m con Bruno Ventura.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9195/52/91, ANGEL SANCHEZ TRUJILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 7.70 m con vecino; sur: en 7.70 m con privada de San Andrés Atoto; oriente: en 7.70 m con Rosa Ma. Aguilar; poniente: en 7.70 m con Fernando Rossaínz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9199/56/91, OCTAVIO MUÑOZ GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., cerrada San Andrés Atoto 1-B int. 2, Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 7.42 m con privada de San Andrés Atoto; sur: en 7.42 m con Esteban Campos y Filiberto Vargas; oriente: en 9.82 m con Enrique Gómez Jaime; poniente: en 9.82 m con Antonio Barragán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9197/54/91, ENRIQUE GOMEZ JAIME, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 9.85 m con privada de San Andrés Atoto; sur: en 9.85 m con Filiberto Vargas Gutiérrez; oriente: en 10.07 m con cerrada de San Andrés Atoto; poniente: en 10.07 m con Efraín Pineda García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9196/53/91, ROSA MARIA AGUILAR GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 7.42 m con vecino; sur: en 7.42 m con cerrada de San Andrés Atoto; oriente: en 9.82 m con Carmen Cerón; poniente: en 9.82 m con Angel Sánchez Trujillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9209/66/91, ABDIAS GALLARDO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote 6, manzana "D", Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.60 m con calle San Francisco de Asís; sur: en 8.40 m con propiedad de Enrique Jacob; oriente: en 32.80 m con lote 7; poniente: en 32.80 m con lote 5.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9208/65/91, ROGELIO BERNAL GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote 9, manzana 1, Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con cerrada de Emilio Carranza; sur: en 8.05 m con lote 21; oriente: en 18.12 m con lote 10; poniente: en 18.85 m con lote 8.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9207/64/91, FERNANDO FUENTES AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 4.60 m con calle Robirosa; sur: en 4.60 m con cerrada de San Andrés Atoto; oriente: en 7.90 m con calle Robirosa; poniente: en 7.90 m con Escuela Primaria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9202/59/91, EUSTORGIO RABADAN NAJERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 7.60 m con calle Robirosa; sur: en 7.60 m con Angel Sánchez; oriente: en 8.00 m con Maximiliano García; poniente: en 7.90 m con Indalecio Aguilar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9206/63/91, MARIA LUCIA POLICARPO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., primera cerrada de San Andrés Atoto, No. 7-A, Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 9.03 m con vecino; sur: en 9.03 m con privada San Andrés Atoto; oriente: en 9.82 m con Esteban Campos; poniente: en 9.82 m con J. Carmen Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9205/62/91, DELFINA CHAVIRA MARCHENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote 6, manzana 3, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con calle, sur: en 8.00 m con propiedad del señor Mariano Bárcenas, oriente: en 31.10 m con lotes 1, 2 y 3, poniente: en 31.10 m con lote 7.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9204/61/91, EFREN HERNANDEZ MARQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote 10, manzana 1, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 7.98 m con primera cerrada de Emilio Carranza, sur: en 9.80 m con lote 20 oriente: en 17.70 m con lote 11, poniente: en 18.20 m con lote 9.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9203/60/91, HUGO ZAVALA DURAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote S/N, manzana S/N, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, calle San Andrés Atoto 1-A No. 3, mide y linda; norte: en 8.50 m con calle Robirosa, sur: en 8.50 m con calle San Francisco de Asís, oriente: en 9.80 m con calle San Andrés Atoto, poniente: en 9.85 m con calle Emilio Carranza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9201/55/91 GABRIEL FEDERICO MANCERA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote S/N, manzana S/N, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 7.43 m con lote, sur: 7.43 m con calle cerrada San Andrés Atoto, oriente: en 9.80 m con lote, poniente: en 9.80 m con lote.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 8223/42/91, JUAN CANALES HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Barranca (hoy Lomita del Sur), lote s/n., Mza. s/n., San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mide y linda; norte: en 19.55 m con Josefina Sánchez P., sur: en 19.55 m con Elvira Valladares E., oriente: en 10.90 m con Catalina Valladares E., poniente: en 10.25 m con calle Lomita del Sur.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 8222/41/91, JOSEFINA VILLAFUERTE FUENTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Tierra Grande", calle cerrada de La Rosa No. 2 San Mateo Nopala, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 12.80 m con cerrada Rosa de Castilla; sur: en 13.55 m con cerrada Rosa de Castilla; oriente: en 24.20 m con lotes 10 y 11; poniente: en 21.55 m con lote 8.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 31 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 8221/40/91, MARGARITO ZAAVEDRA JUAREZ Y GUILLERMINA FLORES TORRES DE ZAAVEDRA, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Monosillo, cerrada del Molino No. 7, San Mateo Nopala, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; al norte: en 2 tramos uno de 5.00 m colinda con Ma. Urosa Vda. de Sánchez quebrando en línea oriente a poniente en 10.00 colinda con la Sra. María y callejón privado y otro tramo de 6.00 m colinda con callejón privado; al sur: en 7.00 m colinda con Benjamín González (sucesores); al oriente: en 2 tramos uno de 16.58 m colinda con Rosa Sánchez Urosa quebrando en 6.00 m del lindero norte y continúa hacia el oriente en 10.00 m colinda con callejón y Ma. Urosa Vda. de Sánchez lindando en este lindero con María con colindancia hacia el norte; al poniente: en 2 tramos uno de 11.70 m colinda con Fracto, San Mateo, quebrando hacia el oriente en 2.55 m conservando la colindancia con Fracto, señalado y luego sobre el lindero poniente en otra línea de 15.00 m con Fracto citado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9188/44/91, ARTEMIO APAD PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tierra Grande, lote 3, Mza. s/n., Ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, México, mide y linda; norte: en 7.30 m con cerrada Rosa de Castilla; sur: en 13.50 m con cerrada Rosa de Castilla; oriente: en 21.55 m con Higinio González Sánchez; poniente: en 21.00 m con cerrada Rosa de Castilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9108/55/91, NICOLAS HERNANDEZ BELTRAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote 3, manzana 2, Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 12.40 m con Luis Valdez; sur: en 12.30 m con calle primera cerrada de Emilio Carranza; oriente: en 6.00 m con Víctor Sánchez; poniente: en 6.40 m con José Alcántara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9190/46/91, SANTOS FLORES SEGURA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lotes 23, 24 y 25, manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 23.50 m con propiedad de Pedro Guerrero; sur: en 24.00 m con segunda cerrada de San Andrés Atoto por donde tiene su frente; oriente: en 21.40 m con propiedad de Elena Bartías; poniente: en 21.40 m con propiedad de David García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9191/48/91, ALFONSO HERRERA CABALLERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote 16, manzana 2, Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con calle San Francisco de Asís; sur: en 9.75 m con lote 4; oriente: 19.85 m con lote 15; poniente: 19.70 m con Guadalupe Peralta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9189/45/91, GREGORIO OJEDA ESCUDERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cantera del Chorro, lote 103, manzana s/n., Ampliación San Mateo Nopala, mide y linda; norte: en 7.60 m con lote 46; sur: en 6.40 m con calle Las Flores; oriente: en 18.30 m con lote 44; poniente: en 18.50 m con lote 47.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9187/47/91, ROSA COLIN FONSECA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés, Atoto, lote 19, manzana 2, Ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con Francisco de Asís; sur: en 8.00 m con lote 8; oriente: en 19.00 m con lote 11; poniente: en 19.00 m con lote 13.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9331/105/91, CARMEN CERON VIUDA DE ALVARADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 7.42 m con propiedad particular; sur: en 7.42 m con segunda cerrada de San Andrés Atoto; oriente: en 9.82 m con Martha E. Vargas; poniente: en 9.82 m con Rosa M. Aguilar G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9192/49/91, JUAN SERGIO JIMENEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., cerrada San Andrés Atoto 1-A int. 2, Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.50 m con calle Robirosa; sur: en 8.50 m con calle Francisco de Asís; oriente: en 9.80 m con cerrada de San Andrés Atoto; poniente: en 9.85 m con calle Emilio Carranza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

A V I S O D E F U S I O N

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN COMERCIALIZADORA LATINCASA, S.A. DE C.V., SERVICIOS CORPORATIVOS LATINCASA, S.A. DE C.V., DISCATEL, S.A. DE C.V., PRODUCTOS THORSMAN, S.A. DE C.V. Y - LATINCASA, S.A. DE C.V., CONFORME A LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA. La fusión de Comercializadora Latincasa, S.A. de C.V., Servicios Corporativos Latincasa, S.A. de C.V., Discatel, S.A. de C.V., Productos Thorsman, S.A. de C.V. y Latincasa, S.A. de C.V., surtirá efectos el día 31 de diciembre de 1991, o en la fecha en que se da cumplimiento a todos los requisitos previos de una fusión en los términos de la ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances generales de dichas sociedades al 31 de octubre de 1991, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades a la fecha en que surta efectos la fusión.

SEGUNDA. Como resultado de la fusión, subsistirá Latincasa, S.A. de C.V. y desaparecerán Comercializadora Latincasa, S.A. de C.V., Servicios Corporativos Latincasa, S.A. de C.V., Discatel, S.A. de C.V. y Productos Thorsman, S.A. de C.V. El activo y el pasivo de las sociedades que desaparecen, se convertirán en activo y pasivo de Latincasa, S.A. de C.V.

TERCERA. Tomando en consideración que los accionistas de las sociedades que se fusionan son los mismos, no se modifica el capital social de Latincasa, S.A. de C.V., que mantendrá su capital mínimo fijo en la suma de \$25,000 M.N., y variable ilimitado.

CUARTA. En virtud de lo estipulado en la cláusula anterior, deberán hacerse los asientos contables que corresponden y cancelarse en su oportunidad las acciones de Comercializadora Latincasa, S.A. de C.V., Servicios Corporativos Latincasa, S.A. de C.V., Discatel, S.A. de C.V. y Productos Thorsman, S.A. de C.V., que se encuentran en circulación.

QUINTA. Los adeudos de Comercializadora Latincasa, S.A. de C.V., Servicios Corporativos Latincasa, S.A. de C.V., Discatel, S.A. de C.V. y Productos Thorsman, S.A. de C.V., se considerarán vencidos y pagaderos a la vista en el domicilio de Latincasa, S.A. de C.V., en la fecha en que surta efectos la fusión, salvo aquellos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores.

SEXTA. La sociedad que subsistirá seguirá conservando su denominación de Latincasa, S.A. de C.V.

SEPTIMA. Los consejeros, Administrador Unico y comisarios de las sociedades que desaparecen, cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los consejeros y comisarios de Latincasa, S.A. de C.V.

OCTAVA. Los poderes y autorizaciones otorgados por las sociedades que desaparecen quedarán cancelados al consumarse la fusión.

NOVENA. Los empleados y trabajadores de las sociedades que desaparecen continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la cual tendrá el carácter de patrón sustituto, para todos los efectos a que haya lugar.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 31 de octubre de 1991, que son del tenor siguiente:

COMERCIALIZADORA LATINCASA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1991
(Miles de Pesos)

A C T I V O	
ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA	450,463
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	3'771,817
INVENTARIOS	791,189
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	429,626
IMPUESTOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0
CUENTAS POR COBRAR (INTERCOMPAÑIAS)	21,319,991
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	26'713,087
ACTIVO A LARGO PLAZO	
INVERSION EN OTRAS COMPAÑIAS	175,255
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	(0)
IMPUESTOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	81,161
TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO	256,416
ACTIVO FIJO	
COSTO	0
REVALUACION	124,832
DEPRECIACION AL COSTO	0
DEPRECIACION SOBRE REVALUACION	(14,160)
TOTAL ACTIVO FIJO (NETO)	110,672
TOTAL ACTIVO:	27'080,175

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
P A S I V O	
PASIVO CIRCULANTE	
PRESTAMOS BANCARIOS	0
PORCION CIRCULANTE (S/PRESTS. LGO. PZO.)	0
CUENTAS POR PAGAR	47,441
IMPUESTOS POR PAGAR	(289,527)
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	69,350
IMPUESTOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0
CUENTAS POR PAGAR (INTERCOMPAÑIAS)	0
TOTAL PASIVO CIRCULANTE:	(172,736)
PASIVO A LARGO PLAZO	
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0
IMPUESTOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO:	0
TOTAL PASIVO:	(172,736)

CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	50,000
SUPERAVIT POR REVALUACION	0
RESERVA LEGAL	10,000
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	20'662,715
UTILIDAD NETA DEL AÑO	(3'001,273)
RESULTADO POR INVERSION EN SUBSIDIARIAS	0
ACTUALIZACION DEL CAPITAL	14'877,129
EXCESO (INSUF.) ACT. DEL CAPITAL CONT.	(5'345,660)
RESULT. ACUM. POR POSICION MONETARIA	0
RESULT. POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONET.	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE:	27'252,911
TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	27'080,175

SERVICIOS CORPORATIVOS LATINCASA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1991
(Miles de Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA	17,516
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	0
INVENTARIOS	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0
IMPUESTOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0
CUENTAS POR COBRAR (INTERCOMPAÑIAS)	2'083,678
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2'101,194

ACTIVO A LARGO PLAZO	
INVERSION EN OTRAS COMPAÑIAS	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0
IMPUESTOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO	0
ACTIVO FIJO	
COSTOS	0
REVALUACION	0
DEPRECIACION AL COSTO	0
DEPRECIACION SOBRE REVALUACION	0
TOTAL ACTIVO FIJO (NETO)	0
TOTAL ACTIVO:	2'101,194

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
P A S I V O	
PASIVO CIRCULANTE	
PRESTAMOS BANCARIOS	0
PORCION CIRCULANTE (S/PRESTS. LGO. PZO.)	0
CUENTAS POR PAGAR	(7,149)
IMPUESTOS POR PAGAR	74,202
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0
IMPUESTOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0
CUENTAS POR PAGAR (INTERCOMPAÑIAS)	2'384,713
TOTAL PASIVO CIRCULANTE:	2'451,766
PASIVO A LARGO PLAZO	
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0
IMPUESTOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO:	0
TOTAL PASIVO:	2'451,766

SUPERAVIT POR REVALUACION	0
RESERVA LEGAL	0
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	(195,012)
UTILIDAD NETA DEL AÑO	(123,418)
RESULTADO POR INVERSION EN SUBSIDIARIAS	0
ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(216,411)
EXCESO (INSUF.) ACT. DEL CAPITAL CONT.	179,269
RESULT. ACUM. POR POSICION MONETARIA	0
RESULT. POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONET.	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE:	(350,572)
TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	2'101,194

DISCATEL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1991
(Miles de Pesos)

A C T I V O	
ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA	5,788
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	(0)
INVENTARIOS	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	7,525
IMPUESTOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0
CUENTAS POR COBRAR (INTERCOMPAÑIAS)	61,158
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	74,471
ACTIVO A LARGO PLAZO	
INVERSION EN OTRAS COMPAÑIAS	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0
IMPUESTOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO	0
ACTIVO FIJO	
COSTO	0
REVALUACION	0
DEPRECIACION AL COSTO	0
DEPRECIACION SOBRE REVALUACION	0
TOTAL ACTIVO FIJO (NETO)	0
TOTAL ACTIVO:	74,471
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	

P A S I V O	
PASIVO CIRCULANTE	
PRESTAMOS BANCARIOS	0
PORCION CIRCULANTE (S/PRESTS. LGO. PZO.)	0
CUENTAS POR PAGAR	0
IMPUESTOS POR PAGAR	(69,332)
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0
IMPUESTOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0
CUENTAS POR PAGAR (INTERCOMPAÑIAS)	948,454
TOTAL PASIVO CIRCULANTE:	<u>879,122</u>
PASIVO A LARGO PLAZO	
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0
IMPUESTOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO:	<u>0</u>
TOTAL PASIVO:	<u>879,122</u>

CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	100
SUPERAVIT POR REVALUACION	0
RESERVA LEGAL	0
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	(305,545)
UTILIDAD NETA DEL AÑO	88,126
RESULTADO POR INVERSION EN SUBSIDIARIAS	0
ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(693,164)
EXCESO (INSUF.) ACT. DEL CAPITAL CONT.	105,833
RESULT. ACUM. POR POSICION MONETARIA	0
RESULT. POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONET.	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE:	<u>(804,651)</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	<u>74,471</u>

PRODUCTOS THORSMAN, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1991
(Miles de Pesos)

A C T I V O	
ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA	0
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	0
IMPUESTOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0
CUENTAS POR COBRAR (INTERCOMPAÑIAS)	1'007,111
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>1'007,111</u>
ACTIVO A LARGO PLAZO	0
INVERSION EN OTRAS COMPAÑIAS	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0
IMPUESTOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO	<u>0</u>
ACTIVO FIJO	33,481
COSTO	341,814
REVALUACION	(32,322)
DEPRECIACION AL COSTO	(291,865)
DEPRECIACION SOBRE REVALUACION	0
TOTAL ACTIVO FIJO (NETO)	<u>51,111</u>
TOTAL ACTIVO:	<u>1'058,221</u>

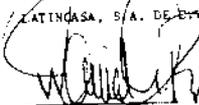
P A S I V O	
PASIVO CIRCULANTE	
PRESTAMOS BANCARIOS	0
PORCION CIRCULANTE (S/PRESTS. LGO. PZO.)	0
CUENTAS POR PAGAR	0
IMPUESTOS POR PAGAR	(81,872)
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0
IMPUESTOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0
CUENTAS POR PAGAR (INTERCOMPAÑIAS)	1'141,093
TOTAL PASIVO CIRCULANTE:	<u>1'059,221</u>
PASIVO A LARGO PLAZO	0
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0
IMPUESTOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO:	<u>0</u>
TOTAL PASIVO:	<u>1'059,221</u>

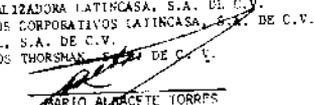
CAPITAL CONTABLE	65,000
CAPITAL SOCIAL	0
SUPERAVIT POR REVALUACION	0
RESERVA LEGAL	(540,081)
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	(102,814)
UTILIDAD NETA DEL AÑO	0
RESULTADO POR INVERSION EN SUBSIDIARIAS	789,466
EXCESO (INSUF.) ACT. DEL CAPITAL CONT.	19,842
RESULT. ACUM. POR POSICION MONETARIA	0
RESULT. POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONET.	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE:	<u>276,563</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	<u>1'283,784</u>

LATINCASA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1991
(Miles de Pesos)

A C T I V O	
ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA	373,097
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	0
INVENTARIOS	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	28,965
IMPUESTOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0
CUENTAS POR COBRAR (INTERCOMPAÑIAS)	0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>402,061</u>
ACTIVO A LARGO PLAZO	0
INVERSION EN OTRAS COMPAÑIAS	(3'221,655)
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	(319,562)
IMPUESTOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO	<u>(3'541,222)</u>
ACTIVO FIJO	0
COSTOS	0
REVALUACION	0
DEPRECIACION AL COSTO	0
DEPRECIACION SOBRE REVALUACION	0
TOTAL ACTIVO FIJO (NETO)	<u>0</u>
TOTAL ACTIVO:	<u>(3'139,161)</u>

P A S I V O	
PASIVO CIRCULANTE	
PRESTAMOS BANCARIOS	905
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0
IMPUESTOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	287,524
CUENTAS POR PAGAR (INTERCOMPAÑIAS)	0
TOTAL PASIVO CIRCULANTE:	<u>992,429</u>
PASIVO A LARGO PLAZO	0
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0
IMPUESTOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO:	<u>0</u>
TOTAL PASIVO:	<u>992,429</u>
CAPITAL CONTABLE	277,500
CAPITAL SOCIAL	0
SUPERAVIT POR REVALUACION	0
RESERVA LEGAL	(2'899,695)
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	22,440
UTILIDAD NETA DEL AÑO	0
RESULTADO POR INVERSION EN SUBSIDIARIAS	(692,323)
ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(775,120)
EXCESO (INSUF.) ACT. DEL CAPITAL CONT.	0
RESULT. ACUM. POR POSICION MONETARIA	0
RESULT. POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONET.	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE:	<u>(74'066,598)</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	<u>(3'139,161)</u>

LATINCASA, S.A. DE C.V.

DANIEL DEL PÍO

COMERCIALIZADORA LATINCASA, S.A. DE C.V.
SERVICIOS CORPORATIVOS LATINCASA, S.A. DE C.V.
DISCATEL, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS THORSMAN, S.A. DE C.V.

MARIO ALARCETE TORRES

FABRICA DE LICORES LA VICTORIA, S.A.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1991.

<u>ACTIVO</u>		
Bancos		\$22'225,365

SUMA EL ACTIVO		\$22'225,365

<u>PASIVO</u>		\$ 0
CAPITAL CONTABLE		22'225,365
Capital Social	\$16'000,000	
Resultado de Ejercicios Anteriores	26'088,000	
Resultado del Ejercicio 1991	(19'862,635)	

SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		\$22'225,365

En la liquidación final a cada acción con valor nominal de \$10,000.00 cada una le corresponde la cantidad de \$13,890.85 .

Este balance se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles .


 FELIPE SANCHEZ FRANCO
 LIQUIDADOR.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
 SCRIBROD, S.A. DE C.V.
 KM. 109 CARRETERA PANAMERICANA MEXICO-QUERETARO. PASTEJE. ESTADO DE MEXICO
 BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1991

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO CIRCULANTE:	
EFFECTIVO CAJA	1'000,000	PROVEEDORES CTA. ABIERTA	33'375,598
BANCOS MONEDA NACIONAL	419'578,840	IMPUESTOS POR PAGAR	758,082
CLIENTES EN CTA. ABIERTA	1,864'827,348	I.V.A. POR PAGAR	163'010,472
CIAS. AFILIADAS DEUDORAS	63'386,749	ACREEDORES DIVERSOS	150'584,486
	<u>2,348'792,937</u>	CIAS. AFILIADAS ACREEDORAS	1'400,000
ACTIVO DIFERIDO:		RESERVA I.S.R.	334'556,818
DIF. T.C. POR DEVENGAR	(724,101)		<u>683'685,456</u>
	<u>(724,101)</u>	TOTAL PASIVO	683'685,456
			=====
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	7'200,000
		RESERVA LEGAL	1'440,000
		UTILIDAD/PERDIDA ACUM.	552'755,255
		UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	(1,472'530,875)
		SUPERAVIT POR REVALUACION	2,575'519,000
			<u>1,664'383,380</u>
		CAPITAL CONTABLE	=====
TOTAL ACTIVO	2,348'068,836	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	2,348'068,836
	=====		=====

JORGE GONZALEZ PEREZ
 LIQUIDADOR UNICO

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

INMOBILIARIA AVROI, S.A. DE C.V.

DISTRITO DE TOLUCA

MEXICO D.F.

E D I C T O S

A V I S O

Exp. 557/91, J. TRINIDAD BENITES ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Los Mangos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méxco. que mide y linda: al norte: 31.77 m con Ignacio Benítez Arce; al sur: 39.20 m con arroyo y Emilia Arce Reyes; al oriente: 260.96 m con Emilia Arce Reyes y Fernando Arce M.; al poniente: 221.16 m y linda con carretera libramiento Altamirano-Zihuatanejo; con una superficie de: 8.552.80 metros aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber; a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Toluca, Méx. a 22 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 4640.—3 6 y 11 diciembre

Exp. 558/91, HECTOR JAIMES REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Rincón de Ugarte, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: dos líneas una de 60.00 m y otra de 243.00 m con Adán y Ofelio Jaimes Gómez; al sur: 320.00 m con Isidro Plata Arce; al oriente: 56.00 m con Irais Jaimes Gómez; al poniente: 47.00 y 30.00 m con Irais y Adán Jaimes Gómez, con una superficie aproximada de 20,714.75 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 22 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica 4640.—3, 6 y 11 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 2116/91, JOSE LUIS VILLA Y OBESO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 180.00 m con Pablo Rivas Rodríguez y Claudio García; sur: 188.50 m con Wenceslao Mena Pérez y camino de la Ermita de Guacalupo; oriente: 271.00 m con María Rivero Villalobos y José Luis Alarcón Rodríguez y con Wenceslao Mena Pérez; poniente: 270.00 m con camino de la Hacienda Conde de la Regla; superficie aproximada: 41,595.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber; a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Otumba, Estado de México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 4630.—3, 6 y 11 diciembre

Por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA AVROL", S.A. DE C.V., de fecha primero de julio de 1991, se acordó reducir el capital social de la empresa en su parte variable en la cantidad de \$ 1,916,236,433.00 (un mil novecientos dieciséis millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos (00/100 M.N.), mediante reembolso a los accionistas de la parte correspondiente a sus aportaciones al Capital Social, lo que se hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F. a 28 de agosto de 1991.

Rodolfo Galindo Bastidos.—Rúbrica.

Administrador Unico.

537-A1.—22 noviembre, 6 y 20 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 76,250 de fecha 5 de noviembre de 1991, otorgado ante la fe del suscrito el señor JAIME FUENTES LOPEZ, aceptó la herencia instituida a su favor mediante la escritura número 13,582 de fecha 10 de julio de 1987, otorgada ante MIGUEL AGUILAR ARRIAGA Notario 27 del distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto de la señora JOSEFA MARIA CRISTINA CRUZ SALAS DE FUENTES, también conocida como MARIA CRISTINA CRUZ SALAS DE FUENTES, asimismo el señor CESAR MARTINEZ GOMEZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico el Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Tlalnepantla, Méx., noviembre 19 de 1991.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica. 550-A1.—27 noviembre y 6 diciembre

NOTARIA PUBLICA No. 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 14,545 de noviembre 28 de 1991, se radicó ante mí la Sucesión de MARIA MORENO VIUDA DE ESTRADA; manifestando ALEJANDRO ESTRADA MORENO, que reconoce sus derechos hereditarios, acepta la herencia y en su carácter de albacea, procede a formular inventarios.

LIC. TEODORO SANBOVAL VALDES.—Rúbrica.

NOTARIO NUM. 9 DE TOLUCA, MEX.

Para su publicación de 7 en 7 días.

4700. 6 y 17 diciembre.